RESOLUCION NO: 119/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: TECHNOLOGY COMPANY- RUC 2865329-7, PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS VARIAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSO ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2.011 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratacion directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 303885**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fue evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **TECHNOLOGY COMPANY, REPRESENTANTE LEGAL, NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR - RUC: 2865329-7, por la suma de Gs: 28.981.000 (son guaranies: veintiocho millones novecientos ochenta y un mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR - TECHNOLOGY COMPANY**, por la suma de **Gs: 28.981.000 (son guaranies: veintiocho millones novecientos ochenta y un mil)**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir las **ORDENES DE COMPRAS Nº 532, 533 y 534 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: adquisicion de utiles de oficinas varias, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal